

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 302 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 20 MAR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 232-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 18 de marzo del 2015, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la contratación de Luis Anderson Cáceres Cruz, en la Dirección de Estudios y Proyectos; el Proveído, de fecha 18 de marzo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

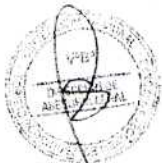
Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 004-2015-UNTRM-R, de fecha 05 de enero del 2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), correspondiente al año fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 128-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 10 de marzo de 2015, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la contratación de un profesional para ocupar la plaza de: Sub Director de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, remite al Señor Rector, la propuesta del Arquitecto Luis Anderson Cáceres Cruz, para ocupar el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la UNTRM, con el nivel remunerativo F3, a partir del 16 de marzo del presente año;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución,



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 302 - 2015-UNTRM-R.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

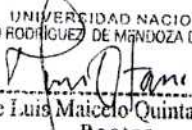
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Arq. Luis Anderson Cáceres Cruz, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F3, de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de marzo del 2015.

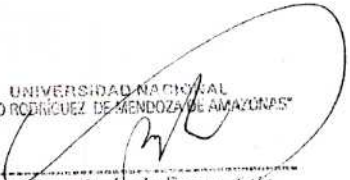
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auro Evangelista
Secretario General(a)